



INFORME DE SATISFACCIÓN CONTRATO No. UA-C-BIB-2022-003

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DESINFECCIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SIE-UA-022-2022

En la ciudad de Guayaquil, a los 01 días de marzo del 2023 en las instalaciones de la Biblioteca de las Artes, ubicada en el Edificio de la Ex Superintendencia de Compañías, ubicado en las calles Aguirre y Pichincha Esquina, en la ciudad de Guayaquil, comparecen, por parte de la CONTRATANTE, la comisión conformada por el Lcdo. Alexander Francisco Vera Aviles Analista 1 de Adquisición y Circulación Bibliográfica, como administrador del contrato y el Lcda. Cinthia Ponce Analista 1 de Adquisición y Circulación Bibliográfica, como Delegada Técnica designada para la recepción según el Memorando Nro. UA-BI-DSB-2023- 0010-M.

Cláusula Primera. – ANTECEDENTES

1.1 De conformidad con lo previsto en los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNC-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla el proceso de “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DESINFECCIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”.

1.2 Mediante Resolución No.CG-TELETRABAJO-2020-045 de 2 de septiembre de 2020, la Comisión Gestora, estableció las delegaciones pertinentes para los procesos de contratación pública de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento.

1.3 se cuenta con los recursos económicos del caso para efectuar la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DESINFECCIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, de conformidad a la certificación presupuestaria No. 311 de 08 de septiembre de 2022, contenida en la partida presupuestaria No 83 00 000 001 840104 0901 001 0000 0000 Maquinarias y Equipos;

1.4 Previos los informes y los estudios respectivos, el delegado de la máxima autoridad CONTRATANTE, Soraya Campos Romero, Directora de Servicios Bibliotecarios (E), resolvió: Aprobar los documentos precontractuales, pliegos, presupuesto referencial y, disponer el inicio del proceso de No. SIE-UA-022-2022 para el “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DESINFECCIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”.

1.5 Se publicó el proceso el 18 de octubre de 2022 a través del Portal Institucional del SERCOP.



1.6 Luego del proceso correspondiente, el delegado de la máxima autoridad, Soraya Campos Romero, Directora de Servicios Bibliotecarios (E), mediante resolución No. R-UA-BIB-2022-005 de 2 de noviembre de 2022, adjudicó el contrato para el “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DESINFECCIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, a la Empresa Sistemas Audiovisuales Lumens S.A. con 1791976525001.

1.7 Mediante memorando Nro. UA-BI-DSB-2022-0121-M de fecha 24 de noviembre de 2022, suscrito por la Directora de Servicios Bibliotecario (E) Soraya del Rocío Campos Romero dirigido a la Directora de Normativa y Asesoría Jurídica (S), Ab. Estela Narváez, menciona lo siguiente: “Mediante OFICIO No. SAL-2022-07 recibido el 23 de noviembre del 2022 por parte la Sra. Patricia del Pilar Carrera Albuja, como oferente adjudicado del proceso SIE-UA-022-2022, en el cual indica que renuncia al anticipo. Por tal motivo solicito que se tomen las acciones correspondientes para continuar con el proceso.

1.8 Mediante Memorando Nro. UA-CAJ-DNAJ-2022-0417-M de fecha 25 de noviembre de 2022, se delega al Lcdo. Alexander Vera como Administrador del contrato No. UA-C-BIB-2022-003, se notifica la administración de contrato. *“En base a los antecedentes expuestos, para el cumplimiento de sus obligaciones como administrador del contrato No. UA-C-BIB-2022-003, adjunto me permito remitir una copia de la Resolución de Adjudicación No. R-UA-BIB-2022-005, para su conocimiento y fines pertinentes”*

1.9 Mediante oficio No. SAL-2023-04, del 16 de febrero del 2023, dirigido al Administrador de contrato Lcdo. Alexander Vera, en el cual el contratista solicita prórroga para la entrega del objeto del contrato No.002-UA-C-BIB-2022-003 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DESINFECCIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA DE LAS ARTES”;

“El equipo se encuentra en la Aduana del Ecuador, para constancia de ello adjunto liquidación y el DAI con fecha 15 de febrero 2023. El proceso de desaduanización tomará unos días por cuanto hay aforo físico y coincide con el feriado de carnaval”

“En vista de que el equipo tiene que entregarse instalado y probado hasta el 21 de febrero del 2023, fecha que coincide con el feriado de carnaval, solicito a Usted, se extienda por 20 días el plazo de entrega. Mucho agradeceré su gentil aceptación a nuestro pedido, ya que lo único que buscamos es mantener nuestra excelente relación de servicio con la Universidad de las Artes”

1.10 Mediante memorando Nro. UA-BI-DSB-2023-0007-M de fecha 16 de febrero de 2023, el administrador de contrato, informa a la Delegada de la Máxima Autoridad la Solicitud de prórroga realizada por el contratista. *“Bajo estos criterios dado que existen las causas y motivaciones, sugiero se extienda la prórroga solicitada de 20 días”*

1.11 Con memorando Nro. UA-BI-DSB-2023-0008-M de fecha 17 de febrero de 2023, la Delegada de la Máxima Autoridad Lcda. Soraya Campos autoriza la prórroga de plazo por 20 días.

“En respuesta a su memorándum Nro. UA-BI-DSB-2023-0007-M de fecha 16 de febrero del 2023 y en consideración de los documentos que sustenta la petición de prórroga del contrato No. UA-C-BIB-2022-003, notifique a la contratista la autorización para la ampliación del plazo (20 días) para la entrega del esterilizador de libros”



1.12 Con oficio No. UA-BI-DSB-2023-0010-O de fecha 17 de febrero del 2023, el administrador del contrato informa a la Contratista de la extensión de prórroga por 20 días a partir del 22 de febrero del 2023.

1.13 Mediante correo electrónico de fecha 24 de febrero de 2023, dirigido al Administrador del contrato Lcdo. Alexander Vera, en la cual el contratista solicita la recepción del objeto del contrato.

1.14 Con memorando Nro. UA-BI-DSB-2023-0009-M, con fecha 24 de febrero de 2023, el administrador de contrato solicitó a la Lcda. Soraya Campos Romero, “Mediante correo electrónico de fecha 24 de febrero del 2023, el contratista solicita la recepción del objeto del Contrato No. UA-C-BIB-2022-003 firmado el 24 de noviembre del 2022, por lo que, requiero se conforme la comisión para la recepción del mismo”

1.15 Con memorando Nro. UA-BI-DSB-2023-0010-M, con fecha 24 de febrero de 2023, la delegada de la Máxima Autoridad Lcda. Soraya Campos Romero, “Como parte del proceso de “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DESINFECCIÓN DELIBROS PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, se designa a la Lcda. Cinthia Ponce como delegada técnica para la recepción del equipo de desinfección”

SEGUNDA. – ENTREGA RECEPCIÓN

Con fecha 01 de marzo del 2023 se recibe el bien contratado según el siguiente detalle:

Cantidad	Producto	Descripción
1	Equipo de desinfección de libros	Método de desinfección lámpara: UV 15X x 3 Capacidad dentro de cabina: 6 Libros de hasta 50 cm. Vidrio templado, sistema de detección de apertura Tiempo de desinfección: 120 segs. Nivel de ruido durante su operación por debajo de los 40 decibeles Voltaje: 110 V60 Hz, 220 V60 Hz Tamaño (Ancho*Fondo*Alto) 650*580*720 mm Color: el que esté en stock

CLAUSULA TERCERA: LIQUIDACION ECONOMICA Y FORMAS DE PAGO

La Cláusula cuarta. –Precio del Contrato, en el contrato UA-C-BIB-2022-003 indica que “4.1. El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es el de USD 7.951,50 (siete mil novecientos cincuenta y uno 50/100 dólares de los Estados Unidos de América), valor que no incluye IVA, de conformidad con el acta de negociación del presente proceso.

Cláusula Sexta. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO “El pago se realizará contra-entrega del producto descrito en la cláusula 3.2, previo informe favorable del administrador del contrato, suscripción de actas de entrega – recepción definitiva, y presentación de la factura correspondiente por parte del contratista”



CONCLUSIÓN:

Con los antecedentes expuestos, y en virtud de lo estipulado en los TDR, pliegos y contratos, el equipo recibido cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Universidad de las Artes, y una vez realizadas todas las pruebas verificando la funcionalidad, la entrega de la garantía de soporte técnico, la inducción, instalación fueron realizados dentro del plazo establecido para el efecto, se concluye que fueron recibidos a entera satisfacción de la Universidad de las Artes.

Una vez que se ha presentado este informe, la comisión acuerda proceder a la suscripción del acta entrega – recepción definitiva, ya que no existe más observaciones y se recibe a satisfacción de la universidad de las Artes

Para constancia, se firma en la ciudad de Guayaquil, 01 de marzo del 2023.

Alexander Vera Avilés
Administrador del Contrato

Cinthia Ponce
Técnica Delegada para la Recepción